



DECRETO DE LA ALCALDÍA.- Proclamación de los resultados de la Consulta popular celebrada el 22 de abril de 2018.

El día 22 de abril de 2018, y tras la tramitación del correspondiente expediente conforme a lo establecido en los artículos 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 157 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se llevó a cabo en Cella una consulta popular con la siguiente pregunta:

¿Está Vd. de acuerdo con que el Ayuntamiento solicite reactivar la declaración de la finca municipal “El Prado” como ZEPA?

De las actas de escrutinio se constata que los resultados de la consulta fueron los siguientes:

	Mesa única de la sección 1ª	Mesa única de la sección 2º	TOTAL
Número de electores según las listas del padrón	865	1.280	2.145
Número de votos emitidos	301	520	821
Número de votos nulos	9	1	10
Número de votos en blanco	4	2	6
Votos obtenidos por la opción SÍ	59	99	158
Votos obtenidos por la opción NO	229	418	647

Dado que no se han presentado reclamaciones contra el escrutinio, HE RESUELTO:

1º.- Proclamar oficialmente los resultados de la consulta popular, conforme resultan del escrutinio general transcrito.

2º.- Comunicar dichos resultados al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

3º.- Publicar los resultados en el «Boletín Oficial de Aragón», en el tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

Cella, a 27 de abril de 2018.

El Alcalde,

Joaquín Clemente Gascón.

Documento firmado electrónicamente.